



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00923840- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00923840- -UNC-ME#FCC y la necesidad designar personal para cumplir tareas en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Cristina Medina, DNI N° 25.954.415, reúne los requisitos de idoneidad y experiencia suficientes para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la agente Cristina Medina, DNI N° 25.954.415, para cumplir tareas de gestión de los cobros de cursos y carreras de posgrado en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2026 y reconocer –por vía de excepción- las tareas cumplidas desde el 01 de agosto de 2025 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: La agente Medina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.

